

Montevideo, 15 JUN. 2016

VISTO: La Resolución DE 326/2016 de fecha 19 de mayo de 2016, por la cual se autorizó el llamado público – abierto para seleccionar una persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP – Durazno, en régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 002 “Dirección de Educación” del Inciso 11 “Ministerio de Educación y Cultura”.

RESULTANDO: La Coordinadora del Programa Nacional Educación y Trabajo solicita la modificación en la conformación de la Comisión de Selección del mencionado llamado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

1) **MODIFÍQUESE** la Resolución DE 326/2016 de fecha 19 de mayo de 2016 en el solo sentido de establecer que la integración de la Comisión de Selección estará dada por la Mtra. Esp. Isabel Alende, Lic. Alejandra Martell y la Ed. Soc. María Cristina García.

2) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.

3) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.

2016-11-0001-1385

SV.fc


Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación